



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PRC/2023/0000081929**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-07-2023 a las 19:06 horas.



MROBRMA23055 Construcción de una Planta para Tratamiento de Fors en Llerena (Badajoz).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 3.846.344,81 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 4.654.077,22 EUR.

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Importe (sin impuestos) 3.846.344,81 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45253800 - Trabajos de construcción de plantas de compostaje.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XhO5x9on2fy%2Bk2oCbDoslw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQ N0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Proveedor de Información adicional

→ Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/08/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/08/2023 a las 23:59

Otros eventos

Apertura Sobre-Archivo 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 21/08/2023 a las 09:30 horas
→ Apertura de documentación administrativa. En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre Archivo 2.

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Climático.

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Correo Electrónico jorge.garcia@juntaex.es

Lugar

→ Consejería para la Transición Ecológica - Modulo D. 3ª Planta

Dirección Postal

→ Paseo de Roma s/n
→ (06800) Mérida España

Objeto del Contrato: MROBRMA23055 Construcción de una Planta para Tratamiento de Fors en Llerena (Badajoz).

→ Descripción del procedimiento

MROBRMA23055 Construcción de una Planta para Tratamiento de Fors en Llerena (Badajoz).

→ Valor estimado del contrato 3.846.344,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.654.077,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.846.344,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45253800 - Trabajos de construcción de plantas de compostaje.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

→ Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Las especificaciones técnicas se basan principalmente en requisitos funcionales y de rendimiento, no en la descripción de la solución técnica.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→

→ Aplica la Directiva de Vehículos limpios respecto a la compra, arrendamiento o alquiler de vehículos

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ J5-4-Instalaciones mecánicas sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros)

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Acuerdo con los acreedores - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Culpable de falta profesional grave - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Fraude - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Insolvencia - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Pago de tasas - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Bienes administrados por un liquidador - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Participación en una organización criminal - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Quiebra - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Las actividades comerciales están suspendidas - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Corrupción - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Solvencia exigida a EMPRESAS EXTRANJERAS exentas exigencia clasificación art. 78 LCSP:
Relación obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% valor estimado del contrato (2.692.441,37 €). Se atenderá a los dos primeros dígitos del respectivo código CPV del contrato. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante relación obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos art 42 Código Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por sociedad extranjera participada por contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra

ejecutada por la sociedad participada en proporción de participación de aquel en el capital social de esta... **Umbral:** 2692441.37 **Periodo:** Últimos 5 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia exigida a aquellas EMPRESAS EXTRANJERAS que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual/superior en 1,5 veces el valor estimado del contrato (5.769.517,22 euros). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 5769517.22 **Periodo:** Tres últimos años

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 1
→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
→ **Evento de Apertura** Apertura Sobre-Archivo 1
→ **Descripción** En este sobre se presentará la siguiente documentación: Declaración responsable contenida en el Anexo III, así como el compromiso de constitución de unión temporal (Anexo VI), compromiso de adscripción de medios (Anexo V) o documento acreditativo de la garantía provisional, cuando procedan. Cumplimentar las secciones de A a D de la parte IV criterios de selección del Anexo III (declaración responsable): NO. En caso negativo, bastará con limitarse a cumplimentar la sección alfa de la parte IV criterios de selección del Anexo III (declaración responsable), omitiendo cualquier otra sección de esta parte. La apertura del Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 2
→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
→ **Descripción** Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 8.1.2 de este cuadro resumen de características. En este sobre archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre-Archivo 3
→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
→ **Descripción** Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a lo establecido en la cláusula 4.5 del PCAP y, a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 de este CRC. La proposición económica se presentará conforme al modelo establecido en el Anexo II. Los criterios de valoración automática se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo II BIS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación de garantía
→ **Subtipo Criterio** : Otros
→ **Ponderación** : 10
→

Medidas de Integración Paisajística de las obras

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.**

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n, módulo D, 3ª planta.

→ (06800) Mérida España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion.tes@juntaex.es) contratacion.tes@juntaex.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) 100%.Componente: 12.Inversión 3. Objetivo 187.

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el apartado 19.2 del Anexo I del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No